


2288

843

15-7-78

Res. por medio de la cual se designa  con el nombre de Simón Ant. Olivo Maldonado (Quayubín), la calle 14 del Ens. "La Fe", y con el nombre de Federico Olivo (Chichi), la actual calle "43" del Ensanche "La Fe".

GOBIERNO DOMINICANO

Senador Ariaga H.
sesión día 27/6/78
Informe en vice
aprobado sesión
5-7-78



Aprobado única
sesión
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
5-7-78

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R.D.

20 JUN. 1978

4051

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Asunto : Designación de calles con los nombres
de Diomedes Ant. Olivo Maldonado (Gua-
yubín) y Federico Olivo (Chichi), como
homenaje póstumo a tan relevantes de-
portistas.
- Anexo : Resolución No.17/77, de fecha 2 de mar-
zo de 1977, del Ayuntamiento del Dis-
trito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de marzo de 1977, la cual designa con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN), la actual calle "14" del Ensanche La Fe, - que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos - aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad; y con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI), la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos - aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviem

- s i g u e -

Archivo



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R.D.

- 2 -

bre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez (10) años del fallecimiento de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) y FEDERICO OLIVO (CHICHI).

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
JAA/mcj





Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

RESOLUCION NUM.17/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) y FEDERICO OLIVO (CHICHI), son dos glorias nacionales que agigantaron con portentosa hazaña el deporte dominicano. Son dos preseas de oro puro en el deporte y en el mismísimo corazón de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: que ambos enaltecieron nuestra Patria en todos los territorios extranjeros visitados y que además constituyeron el ejemplo más conspicuo de sencillez, seriedad, brillantez y talento, obra y conducta que lo sitúan en el más alto pedestal de la moral deportiva nacional;

CONSIDERANDO: que las excepcionales dotes de estos dos colosos del montículo llena de orgullo y plena satisfacción a todos los dominicanos cautivándolos emocionalmente a perpetuidad, el Ayuntamiento del Distrito Nacional que es la ciudad de Santo Domingo de Guzmán queda honrada, aunque triste, al designar a dos de sus calles con los nombres de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) y FEDERICO OLIVO (CHICHI).

POR TALES MOTIVOS Y RAZONES:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

- s i g u e -



Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

- 2 -

RESUELVE:

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, para que sea rotulada con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN).

ART. SEGUNDO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI).

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 2 del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977); Años 134' de la Independencia y 114' de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

FDM/ANHD
LEMC/JAA
mcj.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
5 de julio de 1978.

00271

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la anexa Resolución que aprueba la dictada por el honorable - Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBÍN), la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad; y con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI), la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya, de esta ciudad.

Muy atentamente, le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.17/77 de fecha 2 de marzo del año 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN), la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya, de esta ciudad; y con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI), la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres a edificios, obras, vías cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E:

UNICO:- APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM.17/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) y FEDERICO OLIVO (CHICHI), son dos glorias nacionales que agigantaron con portentosa hazaña el deporte dominicano. Son dos preseas de oro puro en el deporte y en el mismísimo corazón de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO:- que ambos ensaltocieron nuestra Patria en todos los territorios extranjeros visitados y que además constituyeron el ejemplo más conspicuo de sencillez, seriedad, brillantez y talento, obra y conducta que los sitúan en el más alto pedestal de la moral deportiva nacional;

CONSIDERANDO:- que las excepcionales dotes de estos dos colosos del montículo llena de orgullo y plena satisfacción a todos los dominicanos cautivándolos emocionalmente a perpetuidad, el Ayuntamiento del Distrito Nacional que es la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, da honrada, aunque triste, al designar a dos de sus calles con los nombres de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) y FEDERICO OLIVO (CHICHI).

CONGRESO NACIONAL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. que aprueba la del Ayuntamiento, por medio de la cual se designa con los nombres de
ASUNTO: DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN) la PAG 2
actual calle "14" del Ensanche La Fe y FEDERICO
OLIVO (CHICHI) la actual calle "43" del Ensanche La Fe.

POR TALES MOTIVOS Y RAZONES:

VISTA La Ley No.3456, de fecha 21 de Diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E:

ART. PRIMERO. DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Para que sea rotulada con el nombre de DIONEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN).

ART. SEGUNDO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI).

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 2 del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

FDOS

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.-

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D,
Secretario.-



1ra. LEGISLATURA Ord. DE 19 78

REGISTRADA AL No. 870

en el folio del libro letra F

No. de avisos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo 5 de Julio 19 78

Alcides Valdes

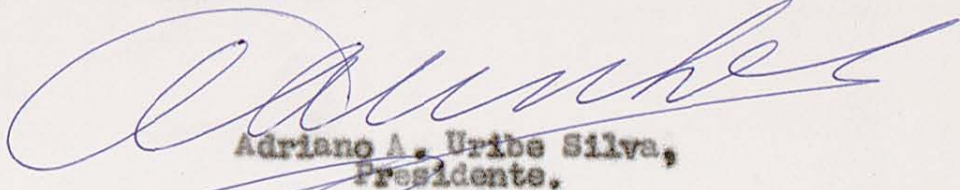
Jefe de las Oficinas del Senado



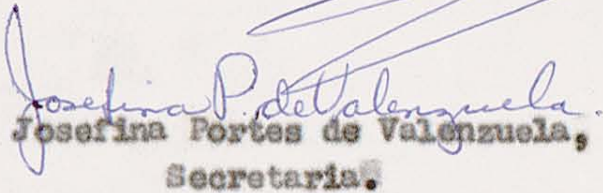
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del D. N.,
ASUNTO: por medio de la cual se designa con los nombres **PAG.**
de **DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN)** la actual ca-
lle "14" del Ensanche La Fe y **FREDERICO OLIVO (CHICHI)** la actual calle
"43" del Ensanche La Fe.

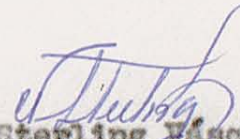
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-
cional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú-
blica Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecien-
tos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Noé Sterling Vázquez,
Secretario Ad-hoc.



RECIBIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE JULIO DE 1978
SECRETARIA

... de la ... del ...
... de la ... del ...
... de la ... del ...

... de la ... del ...
... de la ... del ...
... de la ... del ...

[Faint signatures and text]

1^a M. LEGISLATURA Vol DE 1978

REGISTRADA AL No. 870

en el folio 1 del libro letra F

No. 1 de ... Leyes, Resoluciones

y Decretos y ... el Senado

y consta de tres

hojas escritas en ... e razón de dos

...

Santo Domingo, 5 de Julio 19 78

...

Jefe de las ... del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 5984

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

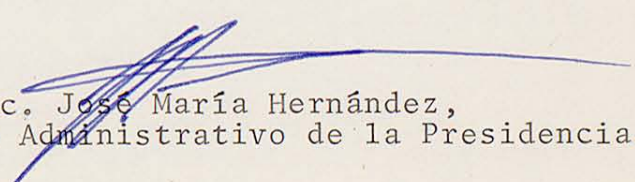
- 7 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con los nombres de Diomedes Antonio Olivo Maldonado (Guayubin) - la actual calle "14" del Ensanche La Fe y Federico Olivo (Chichi) la actual calle "43" del Ensanche La Fe, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No. 843.

Atentamente,


Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.
AQ/ms./

Núm: 5984

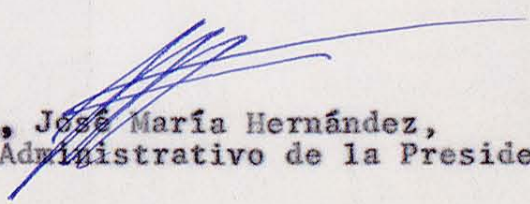
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
- 7 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con los nombres de Diomedes Antonio Olivo Maldonado (Guayubin) - la actual calle "14" del Ensanche La Fe y Federico Olivo (Chichi) la actual calle "43" del Ensanche La Fe, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No. 843.

Atentamente,



Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.
AQ/ms./

Núm: 5984

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
- 7 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con los nombres de Diomedes Antonio Olivo Maldonado (Guayubin) - la actual calle "14" del Ensanche La Fe y Federico Olivo (Chichi) la actual calle "43" del Ensanche La Fe, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No. 843.

Atentamente,

Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.
AQ/ms./



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
11 de Julio de 1978.

00254

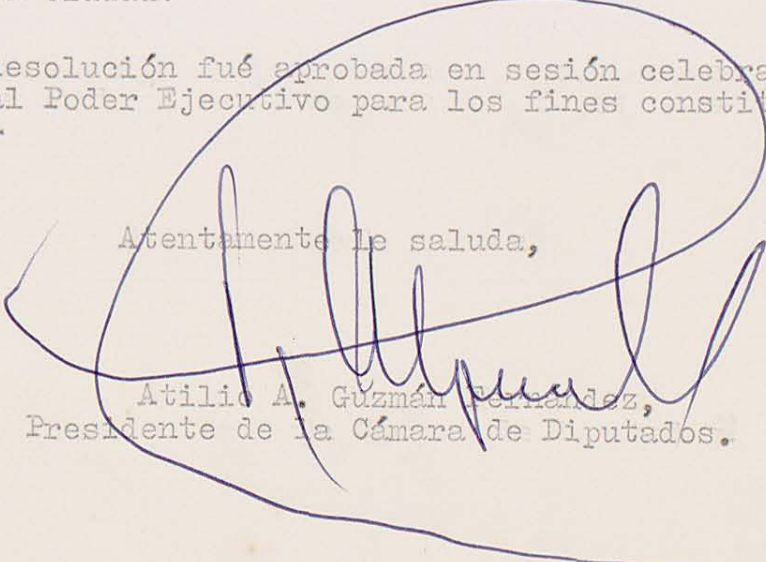
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su oficio No.00271, de fecha 5 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió Usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución que aprueba la dictada - por el honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN), la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad; y - con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI), la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
11 de Julio de 1978.

00254

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su oficio No.00271, de fecha 5 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió Usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución que aprueba la dictada por el honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de DIOMEDES ANTONIO OLIVO MALDONADO (GUAYUBIN), la actual calle "14" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la calle Lope de Vega hasta los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya de esta ciudad; y con el nombre de FEDERICO OLIVO (CHICHI), la actual calle "43" del Ensanche La Fe, que se extiende desde la Avenida San Martín hacia los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.